

## RESOLUCIÓN No.1368 DEL 27 DE JUNIO DE 2024

“Por el cual se hace un encargo de funciones a la servidora pública **IVÓN CAROLINA CAMARGO GARCÍA**”

### LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En uso de sus facultades contenidas en el numeral 2 del artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004, delegada en el numeral 3 del artículo 1 de la Resolución 1603 de 2018, en la Resolución No. 0524 del 2024, en el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, y,

### CONSIDERANDO

Que mediante Resolución 1119 del 16 de mayo de 2024, al servidor público **OMAR FERNANDO BELTRÁN OPAYOME**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **79.167.736**, quien desempeña el cargo de **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** asignado en la **Subdirección para abastecimiento**, se le concedieron vacaciones a partir del 17 de junio de 2024 y hasta el 8 de julio de 2024, inclusive

Que mediante correo electrónico de fecha 06 de junio de 2024, la servidora pública **IVÓN CAROLINA CAMARGO GARCÍA**, quien se desempeña como Director Técnico código 009, grado 08, adscrita a la Dirección de Nutrición y Abastecimiento, manifestó lo siguiente:

*(...) Buen día, En el marco de la Resolución No 1119 del 16 de mayo de 2024 por medio del cual se concede el disfrute de las vacaciones al subdirector de Abastecimiento Omar Fernando Beltrán Opayome desde el 14 de junio, me permito solicitar la modificación de la fecha por necesidad del servicio para que sean disfrutadas desde el 02 de julio. Adjunto el Formato correspondiente (...)*

CC	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	PERIODOS CAUSADOS SIN DISFRUTAR	OBSERVACIONES	FECHA POSIBLE DE DISFRUTE	ENCARGO	CARGO PRSONA ENCARGADA
52202939	OMAR FERNANDO BELTRÁN OPAYOME	SUBDIRECTOR TECNICO 068 05	SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO	DEL 01/08/2022 AL 31/07/2023		2/07/2024 AL 22/07/2024	IVON CAROLINA CAMARGO GARCIA	DIRECTOR TÉCNICO 009 08

Que mediante Resolución 1297 del 14 de junio de 2024, se aplazan las vacaciones al servidor público **OMAR FERNANDO BELTRÁN OPAYOME**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **79.167.736**, quien desempeña el cargo de **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** asignado en la **Subdirección para abastecimiento**, las cuales disfrutará a partir a partir del 02 de julio de 2024 y hasta el 22 de julio de 2024, inclusive.

## Continuación de la RESOLUCIÓN No. 1368 DEL 27 DE JUNIO DE 2024

*“Por el cual se hace un encargo de funciones a la servidora pública IVON CAROLINA CAMARGO GARCIA”*

Que el artículo 2.2.5.3.3 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, establece que:

*“(…) Las vacantes temporales en empleos de libre nombramiento y remoción podrán ser provistas mediante la figura del encargo, el cual deberá recaer en empleados de libre nombramiento y remoción o de carrera administrativa, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo (…)”*

Que revisada la historia laboral de la servidora pública **IVÓN CAROLINA CAMARGO GARCÍA**, identificada con cédula de ciudadanía número **52.383.197**, quien desempeña el empleo **Director Técnico código 009, grado 08**, adscrita a la **Dirección de Nutrición y Abastecimiento** de la Secretaría Distrital de Integración social, se determinó que cumple con los requisitos de formación académica y experiencia, exigidos para ser encargada en el empleo de **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05**, en la **Subdirección de Abastecimiento** de la Dirección de Nutrición y Abastecimiento de la Secretaría Distrital de Integración Social, de conformidad con la certificación expedida por la subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano de fecha 27 de junio de 2024.

Al respecto, el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, establece que:

*“Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo”.*

De otra parte, el artículo 2.2.5.5.43 ibidem señala:

*“Los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño. En caso de vacancia temporal, el encargo se efectuará durante el término de ésta. En caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva.”*

Que con el fin de garantizar la continua prestación de los servicios que realiza la **Subdirección de Abastecimiento** de la Dirección de Nutrición y Abastecimiento de la Secretaría Distrital de Integración Social, es procedente encargar de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05** a la servidora pública **IVÓN CAROLINA CAMARGO GARCÍA**, a partir del 02 de julio de 2024 y hasta el 22 de julio de 2024, inclusive.



## Continuación de la RESOLUCIÓN No. 1368 DEL 27 DE JUNIO DE 2024

*“Por el cual se hace un encargo de funciones a la servidora pública IVON CAROLINA CAMARGO GARCIA”*

Que en mérito de lo expuesto,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO.** Encargar a la servidora pública **IVÓN CAROLINA CAMARGO GARCÍA**, identificada con cédula de ciudadanía número **52.383.197**, de las funciones del empleo de **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05**, asignado a la **Subdirección de Abastecimiento** de la Dirección de Nutrición y Abastecimiento de la Secretaría Distrital de Integración Social, a partir del 02 de julio de 2024 y hasta el 22 de julio de 2024, inclusive, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comunicar el contenido de la presente resolución a través de la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano a los servidores públicos **OMAR FERNANDO BELTRÁN OPAYOME** e **IVÓN CAROLINA CAMARGO GARCÍA** a los correos electrónicos [ofbeltran@sdis.gov.co](mailto:ofbeltran@sdis.gov.co) y [icamargo@sdis.gov.co](mailto:icamargo@sdis.gov.co), a la **Subdirección de Abastecimiento** de la Dirección de Nutrición y Abastecimiento de la Secretaría Distrital de Integración Social.

**ARTICULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

**MARÍA CAMILA DÍAZ MARÍN**  
Directora de Gestión Corporativa

Elaboró: Angela P. Ariza Nadjar - Profesional Especialista Contratista SGDTH  
Revisó: Ledy Laura Villamarín C- Profesional Especialista Contratista SGDTH  
Aprobó: Martha Clemencia Díaz Téllez- Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano  
Revisó: José Luis Ramos Camacho – Profesional Esp. Contratista DGC



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240627-154510-ee17e2-90391609  
2024-06-27T18:06:24-05:00 - Pagina 3 de 6

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

1368 ENCARGO IVON CAROLINA CAMARGO  
GARCIA  
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL  
gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código  
para verificación

Id Acuerdo:20240627-154510-ee17e2-90391609

Creación:2024-06-27 15:45:10

Estado:Finalizado

Finalización:2024-06-27 18:06:23

## Aprobación: MARTHA CLEMENCIA DIAZ TELLEZ

MARTHA CLEMENCIA DIAZ TELLEZ

51967645

mc DiazT@sdis.gov.co

Subdirectora de Gestión y Desarrollo Del Talento Humano

## Revisión: LEDY LAURA VILLAMARIN

LAURA VILLAMARIN CONTRERAS

53001491

lvillamarin@sdis.gov.co

CONTRATISTA

SGDTH

## Elaboración: ANGELA ARIZA NADJAR

ANGELA PATRICIA ARIZA NADJAR

1098686292

apariza@sdis.gov.co

PROFESIONAL CONTRATISTA

SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

## Notificacion: JANNETH SALDAÑA

JANNETH SALDANA HERNANDEZ

52017950

jsaldana@sdis.gov.co

SECRETARIO

SDIS



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240627-154510-ee17e2-90391609  
2024-06-27T18:06:24-05:00 - Pagina 4 de 6



# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

1368 ENCARGO IVON CAROLINA CAMARGO  
GARCIA  
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL  
gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)



Escanee el código  
para verificación

Id Acuerdo: 20240627-154510-ee17e2-90391609

Creación: 2024-06-27 15:45:10

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-06-27 18:06:23

**Firma: MARÍA CAMILA DÍAZ MARÍN**

maria camila diaz marin  
1030562523  
mcdiazm@sdis.gov.co

**Revisión: José Luis Ramos Camacho**

JOSÉ LUIS RAMOS CAMACHO  
4241705  
jramosc@sdis.gov.co  
CONTRATISTA  
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE BOGOTÁ



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240627-154510-ee17e2-90391609  
2024-06-27T18:06:24-05:00 - Página 5 de 6





Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240627-154510-ee17e2-90391609  
2024-06-27T18:06:24-05:00 - Página 6 de 8

## REPORTE DE TRAZABILIDAD

1368 ENCARGO IVON CAROLINA CAMARGO  
GARCIA  
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL  
gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código  
para verificación

Id Acuerdo:20240627-154510-ee17e2-90391609

Creación:2024-06-27 15:45:10

Estado:Finalizado

Finalización:2024-06-27 18:06:23

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Notificación	JANNETH SALDAÑA HERNANDEZ jsaldana@sdis.gov.co SECRETARIO SDIS	Aprobado	Env.: 2024-06-27 15:45:27 Lec.: 2024-06-27 15:45:43 Res.: 2024-06-27 15:45:47 IP Res.: 190.27.225.68
Elaboración	ANGELA PATRICIA ARIZA NADJAR apariza@sdis.gov.co PROFESIONAL CONTRATISTA SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2024-06-27 15:45:47 Lec.: 2024-06-27 16:08:52 Res.: 2024-06-27 16:09:20 IP Res.: 191.156.61.222
Revisión	LAURA VILLAMARIN CONTRERAS lvillamarin@sdis.gov.co CONTRATISTA SGDTH	Aprobado	Env.: 2024-06-27 16:09:20 Lec.: 2024-06-27 16:10:49 Res.: 2024-06-27 16:11:06 IP Res.: 190.27.180.72
Aprobación	MARTHA CLEMENCIA DIAZ TELLEZ mcdiazt@sdis.gov.co Subdirectora de Gestión y Desarrollo Del	Aprobado	Env.: 2024-06-27 16:11:06 Lec.: 2024-06-27 16:15:57 Res.: 2024-06-27 16:16:07 IP Res.: 190.27.1.150
Revisión	JOSÉ LUIS RAMOS CAMACHO jramosc@sdis.gov.co CONTRATISTA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE BOGO	Aprobado	Env.: 2024-06-27 16:16:08 Lec.: 2024-06-27 17:01:42 Res.: 2024-06-27 17:01:53 IP Res.: 200.118.16.168
Firma	maria camila diaz marin mcdiazm@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2024-06-27 17:01:53 Lec.: 2024-06-27 18:06:15 Res.: 2024-06-27 18:06:23 IP Res.: 191.156.62.59